

RODRIGO SOSA

Juicio a los años de plomo en América Latina

Latinoamérica busca saldar cuentas con su pasado más negro. En los últimos dos años se ha registrado un proceso sin precedentes en el que, simultáneamente, varios países de la región se han abocado a la búsqueda de verdad y justicia ante los crímenes cometidos en los años de plomo. En diferentes grados, Chile, Argentina, Uruguay y Brasil procuran el esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos cometidas por las dictaduras de los años setenta y ochenta, en tanto que Perú ha destapado los crímenes ocurridos en la lucha contra las guerrillas en los ochenta y noventa. Estos movimientos por la verdad no han estado al margen de los procesos políticos de los últimos años, en los que la izquierda ha asumido el gobierno en varios países.

Rodrigo Sosa es Master en Periodismo (UAM/ELPAIS) y Licenciado en Historia (Universidad Buenos Aires)

En la actualidad, más de 300 personas han sido condenadas o se encuentran procesadas por crímenes contra los derechos humanos en Chile, mientras que cerca de 35.000 víctimas de la tortura han dado a conocer su tormento en un estremecedor informe revelado a finales de 2004. Más de 100 personas han sido detenidas en Argentina en el último tiempo y en agosto de 2003 el Congreso derogó las leyes de perdón que han obstruido cientos de procesos. Ese mismo mes de 2003, Perú descubrió a través de un informe el trágico legado de dos décadas de guerra interna —casi 70.000 muertos—, aunque el enjuiciamiento de los responsables ha resultado más lento y difícil. En marzo pasado, el nuevo Gobierno de Uruguay firmó un acuerdo con el de Argentina para, por primera vez, colaborar en la investigación sobre el paradero de los desaparecidos en ambos lados del Río de la Plata, mientras que Brasil debate en la actualidad la apertura de los archivos secretos de la represión militar.

Buena parte de estos avances están relacionados con un cambio en la tendencia política. Los Gobiernos de Luiz Inácio Lula da Silva (Brasil, enero de 2003), Néstor Kirchner (Argentina, mayo de 2003) y Tabaré Vázquez (Uruguay, marzo de 2005) se sumaron al de Ricardo Lagos (Chile, marzo de 2000) en la marcha hacia la izquierda en la región. Este giro implica en muchos casos la llegada al poder de la generación más afectada por los años de plomo. Varios legisladores o funciona-

rios de los nuevos gobiernos —militantes activos y en las listas negras de las dictaduras— vivieron la represión de cerca. Es el caso, por ejemplo, de los presidentes de ambas cámaras en el nuevo legislativo en Uruguay, destacados integrantes de la guerrilla urbana de los Tupamaros en los años setenta.

Los progresos de la región en favor de la justicia han sido valorados por las organizaciones de derechos humanos. “En una nota positiva, el Gobierno de Kirchner mantiene su presión para el cumplimiento de la justicia por las violaciones de los derechos humanos cometidas durante el periodo militar”, señala Human Rights Watch (HRW) en su informe anual de 2005.¹ Al mismo tiempo, “Chile ha hecho avances muy significativos en los últimos años en el procesamiento de ex militares acusados de cometer graves violaciones a los derechos humanos”, según esta organización.

Informe de atrocidades en Chile

Chile cerró el año pasado con la vista puesta sobre el horror de los crímenes cometidos durante el extenso régimen de Augusto Pinochet (1973-1990). La publicación del Informe de la Comisión sobre Prisión Política y Tortura ha estremecido a la sociedad. El texto, dado a conocer el 28 de noviembre pasado, recoge el testimonio de 35.000 víctimas de torturas, muchas de las cuales nunca antes habían hablado de su experiencia. El volumen de casos y el grado de brutalidad han roto definitivamente con el mito sostenido por la corporación militar y los sectores conservadores de que sólo se habían cometido excesos aislados. Con la revelación de que se aplicaron tormentos en cada unidad militar —en más de un millar de lugares— en unos actos de terror financiados y silenciados por el Estado, el informe confirma que la violación de los derechos humanos fue una práctica sistemática. Poco antes de la difusión del informe, el Ejército reconoció por primera vez su responsabilidad en las violaciones de los derechos humanos. “El Ejército de Chile tomó la dura, pero irreversible, decisión de asumir las responsabilidades que como institución le cabe en todos los hechos punibles y moralmente inaceptables del pasado”, afirmó el jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre.²

El informe —elaborado por más de 80 funcionarios, asistentes sociales, abogados y psicólogos— estuvo acompañado por el apoyo institucional al más alto nivel. La comisión que lo llevó a cabo, presidida por el obispo Sergio Valech, fue creada en 2003 por orden del presidente Ricardo Lagos (66 años, socialista). Además, el propio Lagos presentó sus resultados en una emisión televisiva. “Durante muchos años dijimos: queremos saber la verdad. Pues bien, hoy en Chile se sabe la verdad”, señaló el presidente.³ Lagos, el primer gobernante socialista desde la elección en 1970 y derrocamiento en 1973 de Salvador Allende, llegó al poder en marzo de 2000 y actualmente está en el tramo final de su mandato.

¹ Human Rights Watch, *World Report 2005*, Nueva York, 2005. Ver en este mismo número de *Papeles de Cuestiones Internacionales* Kenneth Roth, “Darfur y Abu Ghraib”, pp. 125-139; y la reseña del informe anual de HRW, pp. 163-166.

² Juan Emilio Cheyre, “El fin de una invasión”, *La Tercera*, 5 de noviembre de 2004.

³ *El País*, entrevista de Francesc Relea en Santiago de Chile, 5 de diciembre de 2004.

El Gobierno ha recalcado el objetivo de la comisión: la identificación de las víctimas, a las que se les ofrecerá una reparación económica. El procesamiento de los responsables queda fuera de sus competencias. Las ONG, que han reconocido el valor del informe, han criticado el hecho de que los testimonios no se puedan utilizar judicialmente. Según una ley, estos datos deben mantenerse en secreto durante 50 años. “La Comisión sobre tortura ha contribuido a revelar uno de los secretos más atroces de la dictadura militar”, señaló José Miguel Vivanco, director ejecutivo para las Américas de HRW. “Si esta valiosa información permanece en secreto durante medio siglo, muchos de los responsables de estos hechos atroces jamás enfrentarán a un tribunal de justicia”.

Lluvia de causas sobre Pinochet

Augusto Pinochet (89 años) sigue siendo el centro de atención en esta ola revisionista. Su fortuna cambió en mayo de 2004, cuando perdió su inmunidad como ex jefe de Estado en un dictamen confirmado en agosto por la Corte Suprema. Desde entonces, su situación judicial empeora día a día. En la actualidad, está siendo sometido a tres investigaciones diferentes. Su supuesto estado de “demencia moderada”, que lo salvó del banquillo en 2002, quedó fuera de consideración definitivamente el pasado 5 de enero, cuando la Corte Suprema ratificó que Pinochet se encuentra en condiciones de salud para afrontar un juicio. Inmediatamente después, el juez Juan Guzmán notificó al ex dictador su procesamiento y decretó su arresto domiciliario —aunque a la semana autorizó su libertad bajo fianza—. Se le acusa de ser autor de diez crímenes (nueve secuestros y un homicidio) en el marco de la Operación Cóndor, el plan de cooperación entre las dictaduras de Chile, Argentina, Brasil, Uruguay, Bolivia y Paraguay que permitió el secuestro, la tortura y la desaparición de centenares de opositores, trasladados en secreto de un país a otro en los años setenta y ochenta.⁴

En diciembre de 2004, Pinochet perdió su inmunidad nuevamente, esta vez ante una petición de la justicia argentina para permitir su enjuiciamiento por el asesinato del general Carlos Prats (jefe del Ejército, vicepresidente y ministro del Interior bajo la presidencia de Salvador Allende) y su esposa, Sofía Cuthbert, en Buenos Aires en 1974. Esta decisión aún debe ser confirmada por la Corte Suprema de Chile. En una vuelta de tuerca de la Operación Cóndor, la cooperación ahora es entre los poderes judiciales de los países del Cono Sur y es la justicia argenti-

*Las ONG han
criticado el
hecho de que
los
testimonios
no se puedan
utilizar
judicialmente*

⁴ La existencia de la Operación Cóndor fue descubierta en Paraguay, en diciembre de 1992, de forma casual. El abogado paraguayo y ex preso político Martín Almada halló en una comisaría de Asunción una importante serie de documentos ahora conocido como el Archivo del Terror, con información sobre cientos de opositores secuestrados y asesinados. Según los datos que maneja la justicia en la actualidad, este plan se formalizó en Santiago de Chile, en noviembre de 1975. A este cónclave acudieron representantes de los aparatos de seguridad de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay y el anfitrión fue la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional), que se convirtió en el centro de coordinación de esta macabra alianza. Numerosos documentos prueban la existencia de esta reunión y la situación de Pinochet es comprometedor, porque los jueces consideran que es imposible que el ex dictador no se enterase ni diera su aprobación.

na, que ha establecido que el atentado fue cometido por agentes de la policía secreta chilena, la que busca procesar al ex dictador.

Pero los problemas de Pinochet con la justicia no terminan aquí. En julio de 2004, una investigación del Senado estadounidense reveló que el ex dictador mantuvo ocho millones de dólares en cuentas del Riggs Bank en ese país entre 1994 y 2002. Pero esto solo fue la punta del iceberg. Su situación empeoró aun más en marzo pasado cuando se destaparon más datos de la investigación: Pinochet, siempre considerado un ejemplo de honestidad por los sectores conservadores, mantuvo una red de hasta 125 cuentas secretas en seis bancos en EEUU durante cerca de 25 años con un monto hasta ahora no determinado con precisión. Para esto utilizó hasta diez identidades falsas. La justicia chilena intenta ahora determinar la procedencia de este dinero sin declarar, mientras que las autoridades fiscales han comenzado su propia investigación por evasión.

Otros procesos relevantes

Entre los más de 300 procesados que esperan sentencia o ya están en prisión se encuentra el general Manuel Contreras, antiguo jefe de la nefasta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) —el principal órgano de lucha contra la oposición—, que a fines de enero ingresó a prisión con una condena de 12 años.⁵ Momentos antes de su detención, Contreras, despechado, decidió romper su silencio de lealtad corporativa al viejo líder. En una entrevista al canal estatal de televisión, sostuvo que el ex dictador era la “cúpula de la DINA” y que desayunaban juntos a diario para darle cuenta de la represión contra los opositores. “Yo cumplí mi misión de acuerdo a las órdenes que me dio”, dijo.

En diciembre de 2004, se produjo otro caso con alto contenido simbólico: el procesamiento del teniente coronel del Ejército Mario Manríquez por el asesinato del reconocido poeta y cantante Víctor Jara. Manríquez fue el responsable del principal campo de prisioneros durante la dictadura, el tristemente célebre Estadio Chile de Santiago —rebautizado en 2003 como Estadio Víctor Jara—. Después de arduas tareas por la negativa del Ejército a colaborar, el juez logró identificar a Manríquez, quien, como la máxima autoridad, “facilitó los medios con que se cometió el crimen”, realizado “con ensañamiento y premeditación”, según la resolución. Jara fue brutalmente torturado: los soldados destrozaron sus manos a culatazos antes de acribillarlo.⁶

⁵ Contreras fue condenado por la muerte de Miguel Ángel Sandoval, miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionaria detenido por agentes de la DINA en enero de 1975. Es la segunda vez que Contreras ingresa en prisión. En 1995, fue condenado por el asesinato de Orlando Letelier, ministro de Exteriores bajo la presidencia de Allende.

⁶ Víctor Jara, que era miembro del comité central de las Juventudes Comunistas, tenía 40 años cuando fue detenido. Según la justicia, cuando los militares lo reconocieron, lo golpearon de inmediato con culatazos de fusil. Después lo trasladaron a un pasillo donde continuó siendo objeto de maltratos y vejaciones. Se ensañaron con él, especialmente con sus manos, que quedaron reducidas a una sola llaga.

Pese a estos avances, las ONG han alertado sobre un nuevo peligro. El 25 de enero pasado, la Corte Suprema ordenó a los jueces que investigan cerrar los sumarios en un plazo de seis meses. Esta medida, de aplicarse, afectaría a 315 procesos pendientes. “La resolución emitida por la Corte Suprema puede facilitar la impunidad de responsables de violaciones a los derechos humanos, ya que impone un estrecho límite temporal a las indagaciones sobre desaparición forzada y otros graves crímenes de lesa humanidad”, advirtió Virginia Shoppee, investigadora sobre Chile de Amnistía Internacional (AI).⁷ “De prevalecer la referida resolución, la Corte Suprema habrá consolidado un grave revés a los progresos efectuados durante los últimos años”, concluyó. Estas medidas, según HRW, “siguen una larga campaña militar para frenar las investigaciones”. Las ONG temen que la medida se transforme en un punto final a las investigaciones, tal como sucedió en Argentina a finales de los años ochenta.

Derogación de “leyes de perdón” en Argentina

A diferencia del caso chileno, las atrocidades cometidas entre 1976 y 1983 por la última dictadura militar en Argentina fueron sometidas a la justicia y a la opinión pública inmediatamente después de la llegada de la democracia. La sociedad tomó contacto rápidamente con los más horribles crímenes a través de un extenso informe, publicado con el título *Nunca Más*.⁸ Junto con el informe se produjeron los juicios y las condenas a los altos mandos.

Sin embargo, la justicia se topó rápidamente con la coyuntura: una democracia incipiente y una corporación militar todavía potente forzaron una marcha atrás en el proceso. Primero se promulgó la ley de Punto Final (1986), que marcó una fecha límite para la presentación de demandas y la realización de los procesos. Luego se estableció la ley de Obediencia Debida (1987), que eximió de culpa a los sectores subalternos. Estas normas libraron del proceso a 1.180 militares y policías sospechosos de participación en los campos de concentración y tortura de los detenidos, donde se estima que murieron unas 30.000 personas. Por último, en 1990, se estableció un indulto que dejó en libertad a los mayores responsables de los crímenes.

Más de 20 años después, la justicia ha encontrado revancha y en los últimos años se han dado pasos decisivos para reiniciar los procesos. En agosto de 2003, el Congreso derogó la ley de Obediencia Debida y la ley de Punto Final, una medida que, si recibe la confirmación aún pendiente de la Corte Suprema, puede permitir la realización de nuevos juicios.

⁷ Comunicado de Amnistía Internacional, 27 de enero de 2005.

⁸ La Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas investigó los crímenes de la dictadura militar entre 1976 y 1983. En su informe de 1983, la comisión, presidida por el escritor Ernesto Sábato, identificó a 8.960 desaparecidos, señaló que el número podía ser mayor (se considera que son 30.000) y elaboró una lista de 1.351 represores.

Buena parte de este nuevo impulso es el resultado de una decisión política. La llegada al Gobierno de Néstor Kirchner (55 años, peronista) en mayo de 2003 significó un cambio en la indiferencia oficial ante este problema. “Formo parte de una generación diezmada. Castigada con dolorosas ausencias”, subrayó Kirchner en su discurso de asunción. “Llegamos sin rencores pero con memoria”, dijo. Algunos integrantes de su gabinete sufrieron la persecución de aquellos años. “Nos emociona pensar que el presidente, su esposa y varios miembros de su gabinete tienen la edad de nuestros hijos desaparecidos”, afirmó Estela Carlotto, presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo.⁹

En el campo judicial, los procesamientos y detenciones se han multiplicado. Un centenar de personas, entre las que se encuentran algunos de los principales responsables de la represión como el oficial de la marina Alfredo Astiz, fueron detenidas desde mayo de 2003, según datos del Ministerio de Defensa de junio de 2004.

En septiembre de 2004, 19 altos cargos, incluyendo a Rafael Videla (81 años), ex jefe de la Junta Militar en 1976, fueron procesados y detenidos por su participación en la Operación Cóndor. La causa no es nueva, ya que Videla fue el primer ex dictador acusado por esta operación en 2001, pero nuevos datos y la colaboración de la justicia de Paraguay y Chile, en donde se analizan 12 casos de los cuales siete se desconocían en Argentina, han permitido su relanzamiento. Videla está acusado de 34 hechos de privación ilegal de la libertad.¹⁰ En otro caso de gran relevancia, en marzo de 2004, la corte federal de La Plata sentenció a siete años de prisión al ex jefe policial Miguel Etchecolatz y al médico Jorge Berges por apropiación y cambio de identidad de la hija de Aída Sanz, secuestrada en 1977 con un embarazo de nueve meses y luego desaparecida. Se trata de un éxito de la vía judicial abierta por las Abuelas de Plaza de Mayo.

Apropiación de niños

Las leyes de perdón y los infructuosos juicios celebrados al inicio de la democracia —que al final han resultado contraproducentes ya que no se puede procesar a una persona dos veces por el mismo delito— han servido de escudo durante muchos años a los militares implicados en la represión. Las Abuelas de Plaza de Mayo fueron de las primeras en abrir una brecha en este castillo judicial: el procesamiento por la apropiación de niños, tema no juzgado en los años ochenta, ha permitido la detención de algunos de los más destacados criminales, devolviéndo-

⁹ *El País*, entrevista de Rodrigo Sosa en Barcelona, 8 de mayo de 2004.

¹⁰ Junto con Videla, se encuentran procesados por integrar una asociación ilícita con estructura militar altos mandos como el ex jefe del primer cuerpo del Ejército Carlos Suárez Mason, Antonio Domingo Bussi y el ex jefe del Ejército Cristino Nicolaidis. Las acciones judiciales en torno a la Operación Cóndor también han provocado la detención en julio de 2002 de 42 militares y civiles miembros del espionaje del Ejército, entre los que se encuentran altos cargos como el ex general Leopoldo Galtieri (al frente del país durante la guerra de Malvinas en 1982), en este caso, por el secuestro, tortura y desaparición en países vecinos de 18 opositores en 1980.

los a prisión o poniéndolos bajo arresto domiciliario dada la avanzada edad de la mayoría. Por ejemplo, Videla o el ex jefe de la Armada Emilio Massera —responsable de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), el más siniestro campo de concentración de la dictadura por el que pasaron más de 5.000 personas—, está en prisión domiciliaria desde hace más de un lustro por esta causa.¹¹

En los últimos años, la batalla por la justicia también se ha librado en el terreno de la memoria y los símbolos. En marzo de 2004, cuando se cumplió el 28 aniversario del golpe militar de 1976, el Gobierno decidió “limpiar” algunas instituciones militares de referencias a la dictadura. En un acto público, el presidente Kirchner ordenó retirar los retratos de altos mandos militares de la dictadura que aún presidían la ESMA. En esa misma jornada, el presidente anunció que esta Escuela se convertirá en un museo de la memoria. Esta decisión ha sido muy aplaudida por las organizaciones de derechos humanos.

Nuevo contexto político en Uruguay

Las elecciones de octubre de 2004, con el triunfo por primera vez de la izquierda, han abierto la posibilidad de revisar los crímenes del pasado en Uruguay. El presidente Tabaré Vázquez (65 años, Frente Amplio), que asumió el poder el 1 de marzo pasado, no esperó ni 24 horas para comenzar a cumplir sus promesas de saldar las deudas del Estado con las violaciones a los derechos humanos perpetradas por la dictadura (1973-1985). El 2 de marzo firmó una declaración presidencial conjunta con el gobernante argentino Néstor Kirchner en la que ratificaron “el más firme compromiso de ambos gobiernos con la vigencia, promoción y protección de los derechos humanos”. El acuerdo compromete a Uruguay y Argentina a realizar “todos los esfuerzos necesarios para esclarecer el destino de las víctimas del terrorismo”. Al menos en el plano de la declaración de principios, el acuerdo no tiene precedentes y ha despertado grandes expectativas entre las ONG.

“Reconozcámoslo, veinte años después todavía subsisten zonas oscuras y, por el bien de todos, es necesario aclararlas en el marco de la legislación vigente”, afirmó Tabaré en su discurso presidencial. La aclaración respecto a cumplir las normas actuales no es banal y hace referencia a uno de los puntos más delicados de la situación en Uruguay: la Ley de Caducidad de 1986, ratificada en consulta popular en 1989, cierra la puerta a las causas judiciales contra los criminales. Las fuerzas políticas y sociales terminaron por aceptar el veredicto popular. “Intentamos la derogación de esta ley, pero lamentablemente perdimos el plebiscito”, dijo Tabaré. Numerosas organizaciones han denunciado la Ley de Caducidad ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como una violación de los tratados.

¹¹ Las Abuelas de la Plaza de Mayo han recuperado cerca de 80 nietos desde 1979 y estiman que aún quedan unos 500 sin identificar. Las abuelas que esperan a sus nietos nacidos en cautiverio y apropiados por militares y policías son unas 240, entre ellas la propia presidenta de la organización, Estela Carlotto. “Siempre espero que un día, el joven que entre por la puerta sea mi nieto”, señaló en una entrevista a *El País*, *op. cit.*

El nuevo sector gobernante en Uruguay cuenta entre sus funcionarios y legisladores a militantes de la izquierda que se enfrentaron a la dictadura

Desde el punto de vista de la represión, los crímenes cometidos por la dictadura en Uruguay tienen una importante diferencia cuantitativa con respecto a las brutalidades registradas en otros países vecinos. Las informaciones oficiales hablan de 26 desaparecidos (otras cifras hablan de 140). Sin embargo, la tortura sí fue una práctica sistemática —existen miles de denuncias—, se realizaron detenciones de opositores de otros países de la región como parte del Plan Cóndor y, al igual que en Argentina, los represores se apropiaron de niños nacidos en cautiverio.

Tabaré Vázquez afirmó que entre sus proyectos se encuentra el resarcimiento de las víctimas y el cumplimiento aún pendiente del artículo cuarto de la Ley de Caducidad: la investigación del paradero de los desaparecidos. El acuerdo firmado con Kirchner incluye la colaboración para la búsqueda de un centenar de uruguayos desaparecidos en Argentina, así como la búsqueda en Uruguay de casos como la nuera del poeta argentino Juan Gelman, María Claudia García Irureta Goyena, desaparecida cuando estaba embarazada —su hijo fue apropiado, pero logró ser identificado hace unos años—. “Terminó el tiempo de oscuridad, vamos a trabajar fuertemente por la verdad y ya no habrá impedimentos” para avanzar en el esclarecimiento de estos casos, manifestó Kirchner tras el encuentro con Vázquez.

Como en el caso de Argentina, el nuevo sector gobernante en Uruguay cuenta entre sus funcionarios y legisladores a militantes de la izquierda que se enfrentaron a la dictadura. Incluso hay antiguos miembros de la guerrilla urbana de los Tupamaros, como José Mujica, presidente del Senado, y Nora Castro, presidente del Congreso. Son representantes de una generación y de una época que ahora, 25 años después, llega al poder.

Los archivos de la dictadura en Brasil

La memoria sobre los años de plomo también ha resurgido en Brasil. En la actualidad se discute la apertura de los archivos secretos de la dictadura militar (1964-1985), tema hasta ahora tabú. En diciembre de 2002, poco antes de dejar el cargo, el ex presidente Fernando Cardoso amplió el plazo que protege esos documentos hasta los 50 años. Evitaba así que Luiz Inácio Lula da Silva (59 años, Partido de los Trabajadores, PT) tuviese que enfrentar este espinoso tema. Sin embargo, en junio de 2003 la justicia dictó una sentencia favorable a la apertura y Lula ordenó apelar esta decisión, en una acción muy criticada por las ONG. En diciembre de 2004, el Tribunal de Justicia Federal resolvió que el Gobierno debía presentar una propuesta concreta para la apertura. En este caso, el presidente no sólo no recurrió la decisión sino que revocó el decreto de Cardoso y firmó otro que acorta los plazos del secreto, lo que abre la puerta a la desclasificación de archivos.

La atención está puesta especialmente en el caso de la guerrilla de Araguaia (1971-1974), foco de resistencia a la dictadura fundado por el Partido Comunista do Brasil en el sur del Estado de Pará. Se trata de un pequeño grupo de poco más de 70 personas que logró mantener su territorio “liberado” durante cuatro años hasta que fueron brutalmente exterminados por las Fuerzas Armadas. La

mayoría de los militantes fueron torturados, asesinados y permanecen desaparecidos. “Los familiares de los desaparecidos todavía siguen sin saber dónde están sus seres queridos ni qué pasó con ellos”, resaltó Jair Lima Krischke, fundador del Movimiento Justicia y Derechos Humanos de Porto Alegre. La última sentencia determina que el Estado tiene un plazo de 120 días para indicar dónde fueron enterradas las víctimas, emitir los atestados de defunción y permitir el traslado de los restos.

A diferencia de Chile o Argentina, la vieja cúpula militar brasileña se muestra firme en su rechazo a asumir cualquier responsabilidad en violaciones a los derechos humanos. Por otro lado, Lula se encuentra presionado por una opinión pública y unas instituciones —como la Iglesia— que piden la apertura. La presión ha llegado incluso desde su propio partido. En noviembre de 2004, la Ejecutiva del PT señaló que “la apertura de los archivos es parte de la agenda democrática del país”. “Los archivos de la dictadura tienen que ser abiertos y el tema tiene que ser tratado con responsabilidad y sin traumas”, dijo el presidente del PT, José Genoíno.

José Genoíno, además de presidente del partido en el Gobierno, es uno de los pocos sobrevivientes de la guerrilla de Araguaia. La activa militancia contra la dictadura de algunos miembros del sector gobernante, comenzando por el propio Lula —protagonista de huelgas y encarcelado una corta temporada—, hizo más incomprensible para las ONG los obstáculos a la apertura. “Amnistía Internacional siente una preocupación extrema por los constantes impedimentos puestos por los sucesivos gobiernos, incluido el actual, para permitir el acceso público a los archivos o a otra información sobre las violaciones de derechos humanos”, afirmó la organización.¹²

El debate sobre los archivos, luego del enfriamiento de las expectativas que había despertado Lula, saltó nuevamente al primer plano en octubre de 2004 con la publicación de unas fotos que fueron atribuidas a un periodista asesinado en un calabozo militar en 1975.¹³ Estas imágenes desencadenaron una verdadera tormenta política. Tras su publicación, la cúpula militar divulgó una nota en la que defendió su accionar alegando que la población pedía mano dura. “Las medidas tomadas por las fuerzas legales fueron una legítima respuesta a la violencia de los que recusaron el diálogo, optaron por el radicalismo y por la ilegalidad y tomaron la iniciativa de buscar las armas para desencadenar acciones criminales”, se aseveró en el comunicado.

La justificación de los abusos generó rechazo en la opinión pública y Lula ordenó al comandante del Ejército, general Francisco Albuquerque, que se retractase. La nueva nota del Ejército dejó insatisfechos a todos, especialmente al ministro de Defensa, José Viegas, que presentó la renuncia en noviembre ante la creciente tensión con los militares. El ejército, “en un lenguaje totalmente

¹² Comunicado de Amnistía Internacional, 25 de octubre de 2004.

¹³ El diario *Correio Braziliense*, de Brasilia, publicó fotos de un hombre desnudo en una cárcel, atribuyéndolas al periodista Wladimir Herzog, muerto en 1975 en instalaciones del Ejército en Sao Paulo. El Gobierno desmintió posteriormente que las imágenes fuesen de este periodista.

inadecuado, intentó justificar deplorables episodios del pasado”, la nota “representa la persistencia de un pensamiento autoritario (...) incompatible con la democracia y con el Brasil del siglo XXI”, afirmó en su carta de renuncia, difundida por Folha Online.

Más de 20 años después, se están dando los primeros pasos para llegar a la verdad. Se estima que unos 400 opositores fueron secuestrados, torturados y asesinados. Sin embargo, la amnistía decretada en 1979, que benefició a los que cometieron crímenes entre 1961 y 1979, impide cualquier proceso. La deuda con la justicia sigue pendiente y el incidente generado por las fotos “demuestra que las heridas permanecen abiertas a causa de la sensación imperante de injusticia”, según Amnistía Internacional.¹⁴

La Comisión de la Verdad en Perú

La sociedad en Perú también se ha enfrentado a la terrible realidad de graves violaciones a los derechos humanos. A diferencia de otros países del Cono Sur, los crímenes aquí involucraron a varios gobiernos democráticos durante las dos décadas (1980-1990) de lucha contra la insurgencia de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA). El 28 de agosto de 2003 se dio a conocer el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en el que se reveló que las atrocidades habían ido mucho más allá de lo pensado: 69.280 personas murieron en ese periodo, tres veces más de lo calculado hasta ese momento.¹⁵

Junto con estos datos, la comisión identificó a presuntos responsables de crímenes de lesa humanidad y resaltó la necesidad de establecer reparaciones a las víctimas. Ante el golpe que representó el informe, el presidente, Alejandro Toledo (58 años, Perú Posible, centro), asumió públicamente la responsabilidad estatal. “Pido perdón, en nombre del Estado, a quienes han sufrido. En general a todas las víctimas de la violencia y el terror”, dijo y anunció una serie de medidas. Sin embargo, un año y medio después, las ONG coinciden en resaltar la lentitud y la parálisis. “Ninguna de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad se ha incorporado al presupuesto del Estado. Lo poco que se ha hecho hasta ahora es totalmente insuficiente”, señaló Cecilia Blondet, investigadora del Instituto de Estudios Peruanos.¹⁶

¹⁴ Comunicado de Amnistía Internacional, *op. cit.*

¹⁵ La CVR recogió unos 17.000 testimonios en casi todo el país durante 20 meses. El informe reveló que el 79% de las víctimas vivían en zonas rurales y el 75% tenían el quechua y otras lenguas nativas como idioma materno. “La discriminación social, étnica y de género contribuyó a que las violaciones de derechos humanos contra la mayoría pobre, indígena y campesina, no provocaran la indignación de la opinión pública y pasaran prácticamente desapercibidos durante años”, señala Amnistía Internacional. El informe se puede consultar en www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php.

¹⁶ *El País*, 27 de agosto de 2004.

La CVR logró establecer las partes de responsabilidad por las atrocidades: Sendero Luminoso aparece como el mayor responsable, con el 54% de los muertos, y luego las Fuerzas Armadas y cuerpos de seguridad, con el 37%. Estos últimos han sido responsables de la mayor parte de crímenes como torturas, violaciones sexuales y desapariciones, prácticas sistemáticas y generalizadas en algunas zonas del país.¹⁷ Una de las críticas de las ONG resalta el hecho de que mientras los crímenes cometidos por los grupos armados de oposición ya han sido penalizados, aquellos que involucran a las Fuerzas Armadas continúan en gran medida impunes.

La CVR presentó para su investigación 47 casos de violaciones de derechos humanos con 1.284 víctimas, en los que han sido identificados 1.195 perpetradores (en su mayoría soldados, oficiales y policías), de los que 1.018 están bajo investigación. Sin embargo, en agosto de 2004, sólo había 166 procesados y de ellos sólo 73 con orden de captura. Peor aún, sólo había 30 detenidos. Estas cifras contrastan con los más de 3.000 arrestados por terrorismo.

Entre los avances realizados están los procesos por violaciones de derechos humanos en Ayacucho, en el caso del asesinato de 69 pobladores de Acomarca y la desaparición de 55 personas en el cuartel Los Cabitos, en 1983. Sin embargo, la lentitud se impone en otros casos importantes, como el del Grupo Colina, un escuadrón de la muerte que operó a comienzos de la década de 1990, durante el Gobierno de Alberto Fujimori (1990-2000). “Es preocupante que en casos de graves violaciones de derechos humanos, tal como el proceso contra integrantes del Grupo Colina, acusados del asesinato y desaparición de decenas de personas, los procesos se dilatan por años”, señaló Amnistía Internacional.

Una de las trabas han sido los intentos de mantener las causas dentro de la justicia militar. En el caso de La Cantuta, se aceptó la preeminencia del Consejo Supremo de Justicia Militar, que ya había exonerado a los acusados —entre ellos el ex comandante Nicolás Hermoza Ríos y el ex jefe del espionaje Vladimiro Montesinos—. ¹⁸ Posteriormente, el Tribunal Constitucional estableció que las violaciones a los derechos humanos cometidas por militares no pueden ser juzgadas por estos, por lo que asociaciones y abogados están intentado reabrir el proceso. En otro ejemplo del peso que aún guarda esta corporación, el Consejo Supremo militar decidió en abril de 2004 archivar el caso Chavín de Huantar.¹⁹ ONG como Amnistía Internacional han expresado su preocupación sobre “el reconocimiento de la jurisdicción de los tribunales castrenses para juzgar casos que constituyen violaciones de derechos humanos (...) La sentencia dictada por la justicia militar

¹⁷ La CVR estableció que el 83% de las violaciones sexuales fueron realizadas por miembros de las Fuerzas Armadas.

¹⁸ Los crímenes ocurridos en la Universidad de La Cantuta (Lima) en 1992 incluyen el asesinato y desaparición de nueve estudiantes y un profesor de esta institución.

¹⁹ En el caso Chavín de Huantar se investigaba el asesinato por parte del ejército de varios integrantes del MRTA, que se habrían rendido durante un operativo militar en la residencia del embajador de Japón, en abril de 1997.

en el caso Chavín de Huantar parece representar un paso atrás en el camino hacia la verdad, la justicia y la reparación en Perú”.²⁰

Otros retrasos e impedimentos en los juicios están relacionados con una grave ineficiencia burocrática y una notoria escasez de medios y personal calificado.²¹ Inoperancia, negligencia o miedo actúan sobre las investigaciones. Como en el proceso iniciado el 27 de enero pasado contra cinco militares por el delito de asesinato con ferocidad y contra otros seis por asesinato por explosión contra más de 100 internos de la cárcel de El Frontón (Callao) en junio de 1986. A pesar de las múltiples evidencias, el juez no ha dispuesto ninguna detención, según alertó la organización peruana Justicia Viva.²² Mientras que la verdad se ha abierto paso en Perú en los últimos años, la justicia aún debe esperar.

²⁰ Amnistía Internacional, documento de 11 de mayo de 2004.
<http://web.amnesty.org/library/index/ESLAMR460042004>.

²¹ Human Rights Watch, “World Report 2005”, *op. cit.*

²² Justicia Viva, nota de prensa de 27 de enero de 2005.